



DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: <http://www.ande.gov.py>

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/DLI/ANDE/N°86/2026

Asunción, septiembre de 2026

Señor
Ing. Miguel Báez, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Art. 15° de la Ley N° 7021/2022, las reglamentaciones que asignan funciones y atribuciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 2074/2026 para “Ejecución de Obras Civiles para Protección Perimetral de las Propiedades de la Ande bajo la Modalidad de Contrato Abierto”, ID: **483301**, señala cuanto sigue:

La contratación de referencia fue solicitada a través de la Solicitud de Llamado **1030007191** de fecha 16 de setiembre de 2026 generado por el **Departamento de Administración de Propiedades** dependiente de la **División de Servicios Generales y Transporte**, con la aprobación de la **Dirección de Servicios Administrativos** visualizada en la estrategia de liberación del Módulo Gestión de Materiales, Sub-módulo Gestión de Compras del sistema informático habilitado para el efecto.

Que la Unidad Administrativa Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP 454/2024, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: “**3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por Otros Organismos, Entidades o Municipalidades**, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas; “**4. Precios de potenciales oferentes**, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta...””, **aplicando el promedio de los precios obtenidos para determinar el precio referencial.**

Adjuntamos la planilla y la metodología del cálculo, elaborada por la Unidad Administrativa Solicitante.

El procedimiento de contratación, por el costo estimado se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 “**De Suministro y Contrataciones Públicas**”, en su **Art. 34° - PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES DE CONTRATACIÓN** – inciso a) Licitación Pública, **Art. 33° - CLASIFICACION DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS**, inc. 1) **Nacionales.**

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la autorización del llamado y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 45° de la Ley N° 7021/2022.

NESTOR RAFAEL
ENRIQUEZ ELIAS
Firmado digitalmente por
NESTOR RAFAEL ENRIQUEZ
ELIAS
Fecha: 2026.09.16 19:23:37
-03'00'
Departamento de Licitaciones

LILIANA
ROCIO
ORTIZ
BENITEZ
Firmado
digitalmente por
LILIANA ROCIO
ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2026.09.16
22:14:46 -03'00'

Lic. Jaime A. Miño Q.
Jefe Div. de Licitaciones y Contratos
UOC-ANDE



Firmado digitalmente
por JAIME ANTONIO
MIÑO QUINTANA

División de Licitaciones y Contratos

Dirección de Contrataciones Públicas